

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M U N I C I P A L I D A D
LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 01-2021, celebrada el día 27 de enero del año 2021, a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal En Ejercicio
José Manuel Vargas Cháves	Regidor Propietario
Juan José Taleno	Regidor Propietario
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente en Ejercicio
Eneas David López Chavarría	Regidor Suplente en Ejercicio
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Sindica Propietaria
Katerine García Carrión	Sindica Propietaria
Jessie Torres Hernández	Sindica Propietaria
Leovigilda Vílchez Tablada	Sindica Suplente en ejercicio
Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente
Eddie Selva Alvarado	Síndico Suplente en ejercicio

Otros funcionarios: Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Licda. Ada Luz Osegueda, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Wilberth Sequeira: Radio Éxito FM, con la siguiente agenda:

- 1.- Correspondencia de Urgencia.
- 2.-Cierre de Sesión

1 ARTICULO PRIMERO

2
3 CORRESPONDENCIA DE URGENCIA

4
5 1.- Se conoce el oficio MQ-CM-0-040-21-2020-2024 firmado por Alma Jasohara
6 López Ojeda, secretaria del Consejo Municipal de Quepos, de fecha 21 de enero
7 del 2021, el cual hace relación a la ampliación del horario de la apertura de las
8 playas para una reactivación económica efectiva para los lugares
9 independientes.

10
11 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en ejercicio,
12 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la
13 propuesta seria que brinde acuse de recibo al oficio, firmado por la Licda. Alma
14 Jasohara López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, en relación
15 a solicitud de apoyo para la ampliación de apertura de playas de los Municipios
16 costeros, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y
17 dispensado de trámite de comisión.

18
19 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

20
21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
22 recibo al oficio N°MQ-CM-040-21-2020-2024, firmado por la Licda. Alma
23 Jasohara López Ojeda, Secretaria del Concejo Municipal de Quepos, en relación
24 a solicitud de apoyo para la ampliación de apertura de playas de los Municipios
25 costeros. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE**
26 **DISPENSE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 4 VOTOS A FAVOR (Julio**
27 **César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno**
28 **Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Eneas**
29 **López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio).**

30

1 2.- Se conoce el oficio MLC-DAM-OF-por 28-2021 firmado por Alonso Alan Corea
2 alcalde de la municipalidad de la Cruz, de fecha 20 de enero del 2021, en relación
3 a la conciliación Carlos Matías Gonzaga, En la Audiencia Oral que se celebró el
4 día lunes 11 de enero del año 2021 a las catorce horas, la parte actora Carlos
5 Matías Gonzaga Martínez, presenta solicitud de conciliación bajo los siguientes
6 términos:

7

8 Que se le cancele la suma de ₡11,000,000.00(Once millones exactos), como la
9 totalidad de las pretensiones adeudadas, incluyendo las costas procesales y
10 personales, renunciando a cualquier cobro de cualquier reclamo futuro tales
11 como intereses, indexación, daños, perjuicios etc.

12

13 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,
14 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la
15 propuesta seria remitir ante la Comisión de Asuntos Jurídico, oficio firmado por
16 el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en relación a la
17 conciliación con el señor Carlos Matías Gonzaga, esto con el fin de que lo
18 estudien, analicen y dictaminen, para así tomar la resolución correspondiente,
19 levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y
20 dispensado de trámite de comisión.

21

22 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante la
25 Comisión de Asuntos Jurídico, con asesoría de la Licda. Lorena Caldera
26 Obregón, oficio N°MLC-DAM-OF-28-2021, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
27 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, en relación a la conciliación con el señor
28 Carlos Matías Gonzaga, esto con el fin de que lo estudien, analicen y dictaminen,
29 para así tomar la resolución correspondiente, así mismo, se Licda. Lorena
30 Caldera Obregón **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, POR 5**

1 **VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**
2 **Chaves, Juan José Taleno Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora**
3 **Suplente en ejercicio y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
4 **ejercicio).**

5

6 3.-Se conoce documento firmado por Gustavo Briceño Álvarez, fecha 21 de
7 enero del 2021, en relación con la cancelación de los extremos laborales a los
8 que tiene derecho como exfuncionario municipal, laborando para la
9 municipalidad de La Cruz de forma interrumpida en el periodo que va del 14 de
10 junio del 2018 al 12 de febrero de 2020.

11

12 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,
13 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la
14 propuesta seria que se le dé visto bueno, ya que, el documento fue enviado al
15 Alcalde Municipal y se nos fue enviado como copia al Concejo Municipal,
16 levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y
17 dispensado de trámite de comisión.

18 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
21 recibo, documento firmado por el señor Gustavo Briceño Álvarez, ex funcionario
22 Municipal de La Cruz, en el cual solicita la cancelación de los extremos laborales
23 a los que tiene derecho como exfuncionario municipal, laborando para la
24 Municipalidad de La Cruz en forma interrumpida en el período que va del 14 de
25 junio del 2018 al 12 de febrero del 2020. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

26 **APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5**

27 **VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**

28 **Chaves, Juan José Taleno Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora**

29 **Suplente en ejercicio y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**

30 **ejercicio).**

1 4.- Se conoce el oficio MLC-DAM-OF-27-2021 firmado por Alonso Alan Corea
2 alcalde de la municipalidad de La Cruz, fecha 18 de enero del 2021, el cual
3 solicita acuerdo municipal en el que se indique que el concejo municipal conoce
4 y avala la actualización de inventarios de dichos caminos.

5 Caminos:

6 La Esperanza, código C-5-10-030, distancia de 7,09 km

7 Playa Blanca, código C-5-10-031, distancia de 16,3 km

8 Animas- La Garitas, código C-5-10-032, distancia de 7,03 km

9 El Porvenir, código C-5-10-033, distancia de 6,46 km

10 Playa Puerto Soley, código C-5-10-034, distancia de 1,27 km

11 Quebrada Las Delicias, código C-5-10-035, distancia de 3,39 km

12 Santa Elena- La Virgen, código C-5-10-036, distancia de 5,69 km

13 Asent. Juan Santamaría, código C-5-10-037, distancia de 5,3 km

14 Las Caleras, código C-5-10-038, distancia de 7,01 km

15

16 El señor Luis Ángel Castillo García, Síndico Suplente, dice; Buenas tardes
17 nuevamente a todos, consulta para el señor Alcalde, si me ayuda con la
18 información de Santa Elena, el cual, es un pueblo longitudinalmente grande y
19 estamos divididos, toda Santa Elena es parte de dos códigos diferente, la franja
20 hasta la frontera sería código N° 18, la otra parte de Santa Elena que es, más
21 de la mitad con código 010, así mismo, las Asociaciones de Desarrollo de
22 Desarrollo hemos hecho esa división, lo importante es que ese vecindario conoce
23 que eso no es así, porque ellos creían que nosotros los estábamos dividiendo a
24 Santa Elena en dos, inclusive, el transporte de autobús indica que, solo le
25 corresponde brindar el servicio de transporte a carretera Santa Elena-Santa
26 Cecilia, lo que no abarca el tramo Santa Elena-La Virgen, éste situación es algo
27 muy complicado para nosotros, por lo que mi duda sería, que sí se podría unificar
28 en algún momento el tramo donde incluye el vecindario, ya que, prácticamente
29 nos estaríamos dividiendo.

30

1 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,
2 manifiesta: ésta actualización de inventarios de caminos, ustedes la manejan
3 anual o por año, mediante solicitud de algún grupo organizado o a solicitud de
4 alguna persona de éste honorable Concejo Municipal, para así, tenerlo presente
5 y me puedan incluir, ya que, puede haber más lugares que se puedan agregar a
6 éste inventario.

7

8 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice; Buenas tardes señores
9 miembros del honorable Concejo Municipal, señora Vicealcaldesa, secretaria
10 Whitney, Eladio Bonilla y Wilberth Sequeira, a todos las personas que nos ven y
11 escuchan mediante la plataforma de Radio Éxito, saludos para todos, el tema del
12 inventario de la Red Vial Cantonal, es una estrategia agresiva o intensa que
13 hemos iniciado porque nos encontramos que muchas rutas cantonales son
14 caminos públicos que, son necesarios para las comunidades y no se encuentra
15 en el inventario de la Red Vial Cantonal, ¿Cuál es la implicación de esto? El
16 90% de los recursos con lo que financiamos el mantenimiento, la reparación, el
17 mejoramiento de los caminos de la Red Vial Cantonal, se presupuestan, se
18 financian con recursos de la Ley 8114, misma que ustedes conocen, es la Ley
19 de combustible, ese monto que se destina para la Municipalidad la Cruz o para
20 el cantón de la Cruz, para ser más exacto, es un monto que se define por algunos
21 criterios, uno de los criterios es el índice de desarrollo social, el otro criterio es el
22 más importante, es la cantidad de kilómetros que tenemos nosotros
23 inventariados, entonces, para que se considere esos kilómetros dentro la Red
24 Vial Cantonal, hay un trámite que tenemos que realizar, que empieza con un
25 trámite administrativo, nosotros hacemos el levantamiento, el inventario, todo el
26 tema de necesidades, el estado, los vecinos, las propiedades se hace trabajo
27 de campo, claro está que, tiene que ser una ruta publica, un camino público,
28 tiene que ser existente, abierto al uso público, todas esas rutas son públicas, no
29 estamos diciendo ninguna mentira, el segundo paso es que ustedes acuerden,
30 que son caminos públicos como Consejo Municipal y nosotros hacemos un

1 trámite hasta la Dirección General MOP para que esos caminos se les asigne
2 un código, mientras el MOP no tenga asignado ese camino en la Red Vial
3 Cantonal, que está sucediendo para efectos de los intereses del cantón de La
4 Cruz, que nosotros estamos recibiendo menos plata de la que deberíamos estar
5 recibiendo, esos es lo primero y lo segundo que, es muy preocupante que es
6 que en buena teoría que, de esos recursos nosotros no podemos intervenir en
7 caminos que no transen dentro del inventario, por más que venga un vecino,
8 nosotros no podemos tomar recursos específicos que se calculan de acuerdo a
9 una Red Vial Cantonal que ya tenemos inventariada, para reparar caminos que
10 no están dentro de ese inventario, entonces, por eso es que debemos abocado
11 con el apoyo de ustedes a actualizar todos los caminos que no están considerado
12 dentro de la Ley Vial Cantonal que, no tiene su código para que, probablemente
13 el 2022 el próximo presupuesto, hemos metido más de 100 kilómetros como 150
14 en este momento para actualizar, nosotros teníamos según el inventario que a
15 mí inmediatamente me llama la atención, menos de 500 kilómetros de caminos
16 y ustedes aquí conocen todo el cantón, saben que la Red Vial Cantonal es
17 inmensa, entonces ahí vamos sumando, que es lo que va a suceder, que
18 probablemente la próxima distribución de recursos la Municipalidad de La Cruz,
19 en cantón de la Cruz, conforme vamos actualizando la Red Vial Cantonal que,
20 no se haya hecho, que no se estaba haciendo, vamos a logra que vengan más
21 recursos al cantón de La Cruz, ese es el objetivo principal de este esfuerzo,
22 ustedes han venido tomando acuerdo para esta declaratoria y para estas
23 solicitudes.

24 Con respecto a lo que dice el compañero Luis, en realidad esto no afecta en
25 nada las gestiones que está haciendo el Consejo Distrito y el señor Sindico,
26 porque, la Red Vial Cantonal se hace un inventario de necesidades por sectores,
27 por caminos, dependiendo de algunas características, independientemente, por
28 ejemplo, usted viene aquí a la cruz, se hace por cuadrante, ahí un cuadrante que
29 tiene un código, ahí otro cuadrante que tiene otro código, no se hace por barrio,
30 ni por ciudades si no dependiendo de algunas particularidades, topográficas y

1 según las necesidades y la particularidades de cada sector, se hace un inventario
2 cuadrantes, igual sucede en las rutas y se pone un principio, obviamente y un
3 final del levantamiento con ese código con todas sus características, ese camino
4 puede tener puede interceptarse con otro camino y otro camino, ya va con otro
5 código y así sucesivamente, en realidad es una red que se va montando y lo
6 importante aquí es que, esas rutas que estamos hablando de sus comunidades
7 de Santa Elena, no están consideradas a la hora de la distribución de recursos
8 que se le asigna la municipalidad de la Cruz, ahora en el futuro pues, cuando un
9 vecino venga y exija la reparación o la mejora de estos caminos, en estas
10 condiciones pues uno está también obligado hacer porque, está siendo recursos
11 para su reparación, un poco es eso en realidad, no existe ninguna afectación y
12 los caminos pueden iniciar, incluso hay caminos que están en dos distritos
13 diferente, por ejemplo, el de Junquillal que, empieza o termina en Cuajiniquil y
14 termina en distrito de la Cruz, en Soley, son dos distrito por eso no es la
15 particularidad de camino, no debería de existir ninguna afectación por esa
16 situación y el cuadrante de Santa Elena se hace aparte porque, se declara en
17 otro momento, en el momento que se hace la declaración, se le asigna el código,
18 pero como se está haciendo hasta ahora entonces, no puede sumarse a una ruta
19 que ya está existente e que incluso en este momento ya tiene un tratamiento
20 diferente.

21

22 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,
23 manifiesta: tengo otra consulta señor Alcalde, normalmente nosotros
24 escuchamos ruta Nacional y ruta Municipal, creo que, muchas comunidades
25 existe la molestia de saber cuál es el procedimiento o cuales son las limitantes
26 de decir, éste nos otorguen a nosotros, es un procedimiento muy largo o que los
27 delimita para que ya sea nuestro y la segunda, que existe otro procedimientos
28 funcionarían como válvula para que as comunidades puedan ingresar a otras
29 comunidades llámese el camino Las Nubes a salir al Caoba, la cual sería bueno
30 tenerla presente.

1 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice; con respecto a la primera
2 consulta sobre la ruta Nacional y ruta Cantonal, casi que la Red Vial nuestra, casi
3 que todo los caminos fueron rutas cantonales, lo que sucede es que, el MOP o
4 el Estado por diversas circunstancias de interés Nacional, asume un ruta y la
5 pasa de ruta Cantonal a ruta Nacional y se le quita al Municipio, ya nos ha
6 pasado con algunas rutas, puede suceder lo contrario, si al estado una ruta deja
7 de ser de interés del Estado, nosotros podemos realizar una solicitud para que
8 nos la devuelva, cuando se trata de ruta Nacional nosotros no podemos
9 intervenirla , pero si tenemos la obligación es gestionar para que esa ruta se
10 mejore, nosotros hemos valorado para ver si podemos recuperar algunas rutas
11 que, están en manos del Estado y no reciben el mantenimiento anual o como
12 corresponde, los vecinos de Santa Cecilia atacan directamente a la
13 Municipalidad, pero nosotros estamos gestionando o trabajando para que se
14 asfalte, pero estamos limitados a la acción de gestionar, no podemos decir que,
15 vamos agarrar presupuesto municipal ya que la Ley no lo permite y hacerla
16 nosotros, en una carretera que está en éste momento en manos del Ministerio
17 de Obras Públicas y Transporte, por esas rutas nacionales lo único que podemos
18 hacer es gestión, esa preocupación de Julio, nosotros también la compartimos y
19 si ustedes consideran alguna carretera que es Nacional, nosotros podemos
20 realizar la gestión, considero que las gestiones que estamos realizando, poco a
21 poco ha venido dando frutos, en poco tiempo hemos realizados buenos
22 resultados con el mejoramiento a esas rutas, creo que las demás, la mayoría se
23 encuentran en buen estado y ya sería estar siempre atentos ya que, obras
24 menores no se hacen, así como, la chapia , el mantenimiento de alcantarillas,
25 ese tipo de cosas nosotros no las realizamos, por lo cual, estamos en constante
26 comunicación con CONAVI para que, éste tipo de situaciones no sucedan.

27

28 El señor Juan José Taleno Navarro, Regidor Propietario, Dice; Buenas tardes
29 compañeros y compañeras, señor Alcalde, secretaria, Wilberth Sequeira, Eladio
30 Bonilla y todos los que nos escuchan, retomando el tema que estamos

1 debatiendo, me parece excelente la actualización de algunos caminos
2 pertenecientes a nuestro distritito, el cual, es uno de los distrito que,
3 dichosamente tenemos más caminos que cualquier otro distinto, tanto en piedra
4 como en suelos, el camino de la Esperanza, es un camino que no ha sido
5 intervenido por muchísimos años y gracias a Dios está incluido en el paquete de
6 éste nuevo presupuesto, pero en ese mismo sector La Esperanza, tenemos ahí
7 aproximadamente unos 20 kilómetros más, hay mucha dificultad en terrenos, la
8 cual, afecta mucho a los vecinos para lo que es, el poder sacar la producciones,
9 lo cual, considero que, ese camino debería de ser rescatado a nivel Municipal
10 para darle un mantenimiento.

11 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,
12 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la
13 propuesta seria que se le dé la aprobación a la actualización éstos caminos,
14 sírvanse de levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo
15 y dispensado de trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, conoce y avala la
19 actualización de los siguientes caminos:

20 -. La Esperanza, código C-5-10-030, distancia 7,09 km.

21 -. Playa Blanca, código C-5-10-031, distancia 16,3 km.

22 -. Ánimas-La Garita, código C-5-10-032, distancia 7,03 km.

23 -. El Porvenir, código C-5-10-033, distancia 6,46 km.

24 -. Playa Puerto Soley, código C-5-10-034, distancia 1,27 km.

25 -. Quebrada Las Delicias, código C-5-10-035, distancia 3,39 km.

26 -. Santa Elena-La Virgen, código C-5-10-036, distancia 5,69 km.

27 -. Asent. Juan Santamaría, código C-5-10-037, distancia 5,3 km.

28 -. Las Caleras, código C-5-10-038, distancia 7,01 km.

29 Esto en cumplimiento a los solicitado por el departamento de Planificación

30 Sectorial del MOPT, con lo establecido en el decreto 40137-MOPT,

1 específicamente en su artículo #18, en el tema de actualización de inventarios
2 de caminos.

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DEL**
4 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
5 **Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro,**
6 **Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Eneas López**
7 **Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio).**

8

9 5.- Se conoce oficio N°01010, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro,
10 Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área
11 de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General
12 de la República, en relación a la comunicación acerca del proyecto de
13 seguimiento a la Gestión Pública relacionado con la “Utilización y el registro en
14 el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)”.

15

16 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,
17 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la
18 propuesta seria que se le brinde acuse de recibo, al oficio N°01010, firmado por
19 la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la División de
20 Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización de Servicios para
21 el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, levanten la mano
22 los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de
23 comisión.

24 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
27 recibo al oficio N°01010, firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente
28 de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de
29 Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de
30 la República, en relación a la comunicación acerca del proyecto de seguimiento

1 a la Gestión Pública relacionado con la “Utilización y el registro en el Sistema
2 Integrado de Compras Públicas (SICOP)”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5**
4 **VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**
5 **Chaves, Juan José Taleno Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora**
6 **Suplente en ejercicio y Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en**
7 **ejercicio).**

8

9 6.- Se conoce el oficio MLC-CCPJ-OF-0011-2021 firmado por Olger Steven Vega
10 Espinoza Gestor cultural de la Municipalidad de La Cruz, fecha 27 de enero del
11 2021, el cual hace referencia al nombramiento de jóvenes en el comité de
12 deportes y recreación de La Cruz, siendo estos: Dereck Durán Galán, cedula de
13 identidad N° 5-0460-0586 y Kendaly Julissa Flores Hernández, cédula de
14 identidad N° 6-0495-0222, ambos de 15 años de edad, vecinos del cantón de La
15 Cruz, como las personas menores de edad, representante de las Organizaciones
16 Juveniles y Atletas Activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales de la
17 Cruz, para que, sean designados integrantes de Comité Cantonal de Deporte y
18 Recreación de La Cruz.

19

20 El señor Luis Ángel Catillo García, Sindico Suplente, dice; considero hay que
21 revisar bien de cómo se nombra eso, porque pudiera pasar lo mismo los otros
22 nombramientos, que hay rumores de pasillo con respecto a los nombramientos
23 del Comité de Deporte, sino se hace la Asamblea, alguien puede apelar igual, se
24 atrasan los procesos de los nombramientos y esos son nombramientos son
25 parte de lo nuevo que tiene el código municipal, en lo cual, los jóvenes tienen
26 que tener la capacidad de poder aportar ya que, serían pertenecientes a éste
27 comité con voz, desconozco la capacidad de ellos, puede que los hayan
28 escogidos de algunos de los que participan en eventos deportivos y son tantos
29 que no se logran identificar, por lo que, sugiero se tenga cuidado, verificar si se
30 hizo amparado al reglamento, puesto que, en caso contrario, pueda que exista

1 un vicio y sería bueno revisar con el objetivo de que los nombramientos del
2 Comité de Deporte no se vallan a atrasar.

3
4 Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice; comparto el criterio de los
5 compañeros, tenemos que verificar que estos procedimientos se realicen bien,
6 un principio básico y fundamental, así mismo, concuerdo con el señor regidor
7 Julio, en buena teoría, nosotros debemos de tener ese respeto de que se hicieron
8 bien las cosas, mientras no exista una denuncia, a como indican los compañeros,
9 si existe algo que no se hizo bien, tenemos que estar abiertos a escuchar y
10 proceder a realizar lo que corresponde, considero que, debemos de asumir la
11 responsabilidad, acercarnos a las organizaciones para ayudar, así mismo,
12 garantizar que los procesos están bien realizados, el tema de la elección del
13 Comité de Deporte le corresponde meramente al Concejo Municipal, a como lo
14 he dicho, soy un compañero leal y cuando tenga que apoyarlos, los voy apoyar,
15 y cuando considere que algo no esté bien, tendré que decirlo, claro que, siempre
16 dentro del marco del respeto, hago ésta introducción porque quiero decir algo
17 que para mí es fundamental, la juventud aquí en La Cruz se ha invisibilizado,
18 vean que le hemos dado toda la importancia a lo del Comité, a las personas que
19 generalmente lo conforman, de los adultos que son los representantes de las
20 organizaciones y nadie hablo de los jóvenes que, por Ley deben de estar en ese
21 comité, y que son la parte más importante del comité, no conozco a los jóvenes
22 tampoco, pero el compañero a mí me preguntó que, no hay un lineamiento de
23 como conformar la Asamblea, porque hay otra particularidad, al ser menores de
24 edad tienen que tienen que constar con el visto bueno del padre de familia, es
25 un caso un poco particular, éste nombramiento me ilusiona mucho ya que,
26 necesitamos que los jóvenes que involucren en organizaciones, para ir
27 preparándolos, formándolos, para que, conozcan del funcionamiento de esto, es
28 un tema que ustedes analizaran, el comité de la persona joven como parte de la
29 municipalidad siempre va estar anuente a colaborar y apoyar en todo lo que
30 ustedes necesiten y fuera necesario, para que, éste proyecto sea totalmente

1 correcto y sobre todo, para empezar a formar a éstos jóvenes, ya para el día
2 jueves tienen que tener conformado éste comité, a como ustedes pueden ver ya
3 hay Juegos Nacionales, actividades deportivas, lo cual, la conformación de dicho
4 comité es necesario, así que, hay que acercarse para ver como lo fortalecemos
5 y avanzar, con la participación de ellos como dice el compañero Luis, que sea
6 un participación donde sean protagonistas de la toma de decisiones en éste
7 comité.

8

9 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,
10 manifiesta; Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la
11 propuesta sería que se apruebe el oficio, pero no quedará en firme, y delegar al
12 compañero Eneas David López Chavarría, para realizar consulta pertinentes,
13 levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y
14 dispensado de trámite de comisión.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra los jóvenes
19 Dereck Durán Galán, cedula de identidad N° 5-0460-0586 y Kendaly Julissa
20 Flores Hernández, cédula de identidad N° 6-0495-0222, ambos de 15 años de
21 edad, vecinos del cantón de La Cruz, como las personas menores de edad,
22 representante de las Organizaciones Juveniles y Atletas Activos del Programa
23 de Juegos Deportivos Nacionales de la Cruz, para que, sean designados
24 integrantes de Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz, así mismo,
25 se delega al señor Eneas David López Chavarría, para que realice consultas
26 pertinentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE DISPENSA DE**
27 **TRAMITE DE COMISION, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,**
28 **Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José**
29 **Taleno Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio**
30 **y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

1 7.- Se conoce el oficio MLC-DAM-OF-031-2021 firmado por Alonso Alan Corea
2 Alcalde de la municipalidad de La Cruz, fecha 21 de enero del 2021, se refiere a
3 la solicitud para la declaratoria de camino público de un camino ubicado en el
4 distrito de Santa Elena, que posee una distancia aproximadamente 774 metros
5 de largo y con un ancho de 14 metros, en una dirección de Suroeste a Noreste,
6 ubicado en el distrito de Santa Elena 1 kilómetro al Sur del Barrio las Melinas.

7

8 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,
9 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la
10 propuesta seria que se apruebe la declaratoria de calle pública, levanten la mano
11 los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de
12 comisión.

13

14 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores

15

16 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara como calle
17 Pública el camino que posee una distancia aproximadamente 774 metros de
18 largo y con un ancho de 14 metros, en una dirección de Suroeste a Noreste,
19 ubicado en el distrito de Santa Elena 1 kilómetro al Sur del Barrio las Melinas.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, Y SE DISPENSA DEL**
21 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Julio César Camacho**
22 **Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro, Fermina**
23 **Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y Eneas López Chavarría:**
24 **Regidor Suplente en ejercicio).**

25

26 8.- Se conoce documento firmado por Luis Antonio Sobrado Gonzáles,
27 Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, en relación a las
28 diligencias de cancelación de credenciales de la señora Alejandra Daniela
29 Chacón Peña, Regidora Propietaria de la Municipalidad de La Cruz.

30

1 La Licda. Alejandra Daniela Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice; Muy
2 buenas tardes estimados compañeros del Concejo Municipal, a Wilberth
3 Sequeira, siempre agradecida por la transmisión que él hace a la comunidad, al
4 Alcalde Municipal por su presencia, así mismo, gracias a la secretaria del
5 Concejo por haberme llamado e indicado sobre la existencia de ésta nota, ya
6 que, a mi correo electrónico no me había llegado, quiero referirme a la
7 comunidad principalmente sobre los argumentos de justificación, en primer lugar,
8 debido a la pandemia por Covid-19, mi horario laboral fue cambiado con
9 frecuencia, ya que, había que atender las necesidades de la población que
10 nosotros atendemos, como jefatura de la sede tenía que, estar revisando
11 constantes directrices de cumplimiento obligatorio, en segundo lugar, el mes de
12 septiembre y mes de octubre, ustedes saben que, nosotros nos trasladamos a
13 un edificio propio, hubieron otros procesos sustanciales que en la universidad se
14 procedió a realizar cambios, todas esas funciones son labores como funcionaria
15 pública, en el cual, tengo 17 años de ser funcionaria pública, otro argumento que
16 presenté y que participe el mes de octubre a la primera sesión fue porque, el
17 cambio de horario de sesión me afecta directamente, por mi horario de trabajo,
18 quince minutos son algo vital para poder llegar a tiempo a la sesión, ustedes
19 vieron el día de hoy, ingresé tardes y fue por esa razón, yo salgo a las 4:30 pm,
20 más el tiempo de traslado que tengo para llegar a la sesión.

21

22 Interrupción por el señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente
23 Municipal en Ejercicio, manifiesta; me permite compañera? Es difícil decir esto
24 pero, el código municipal en su artículo 31, dice que intervenir en caso de interés
25 de un conyugue, un familiar hasta tercer grado de consanguinidad y no puede
26 hacerse de mención, la nota nada más es de conocimiento del Concejo
27 Municipal.

28

29 La Licda. Alejandra Daniela Chacón Peña, Regidora Propietaria, dice; solo
30 trataba de realizar una explicación a la comunidad, la nota ya fue respondida a

1 quien corresponde, el Tribunal Supremo de Elecciones, en caso de no poder
2 continuar, ya expuse parte de mis argumentos, muchas gracias.

3

4 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,
5 manifiesta; vamos a entrar a votación en un tema que le corresponde
6 directamente compañera Alejandra, por lo cual, no puede estar presente o dentro
7 del recinto, el Código Municipal no me lo permite.

8

9 El señor Julio Cesar Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal en Ejercicio,
10 manifiesta: Si algún compañero desea externar algo, nadie? entonces la
11 propuesta sería brinde acuse de recibo, al documento firmado por Luis Antonio
12 Sobrado Gonzáles, Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones,
13 en relación a las diligencias de cancelación de credenciales de la señora
14 Alejandra Daniela Chacón Peña, levanten la mano los que estén de acuerdo,
15 que sea firme, definitivo y dispensado de trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores
18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
19 recibo, al documento firmado por Luis Antonio Sobrado Gonzáles, Magistrado
20 Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, en relación a las diligencias de
21 cancelación de credenciales de la señora Alejandra Daniela Chacón Peña,
22 Regidora Propietaria de la Municipalidad de La Cruz. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
24 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**
25 **Juan José Taleno Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente**
26 **en ejercicio y Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

27

28 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal en ejercicio,
29 solicita alterar el orden del día, para proceder a convocar a sesión extraordinaria,
30 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo.

1 Por lo que en estos hubo conformidad de los demás señores regidos, con 5 votos
2 a favor.

3

4 El señor Julio César Camacho Gallardo, Presidente Municipal en ejercicio,
5 manifiesta: compañeros sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo
6 en convocar sesión extraordinaria para el día 29 de enero del 2021, a las 4:30
7 p.m, en el salón de sesiones de la Municipalidad de La Cruz, con la finalidad de
8 conocer correspondencia de urgencia, y quedan oficialmente convocados los
9 presentes y convóquese a los ausentes, que sea firme, definitivo y se dispense
10 del trámite de comisión.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, convoca a sesión
15 extraordinaria para el día 29 de enero del 2021, a las 4:30 p.m, en el salón de
16 sesiones de la Municipalidad de La Cruz, con la finalidad de conocer
17 correspondencia de urgencia, y quedan oficialmente convocados los presentes
18 y convóquese a los ausentes **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**
19 **FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
20 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno**
21 **Navarro, Fermina Vargas Chavarría: Regidora Suplente en ejercicio y**
22 **Zeneida Pizarro Gómez: Regidora Suplente en ejercicio).**

23

ARTICULO SEGUNDO

24

CIERRE DE SESIÓN

25

26 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:05 horas.

27

28

29 Julio Camacho Gallardo

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

30 Presidente Municipal en Ejercicio

Secretaria Municipal.